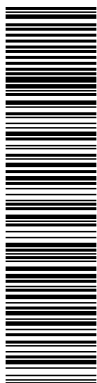


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0B401-XJCNG-2H5BN</b> Fecha de emisión: <b>23 de julio de 2018 a las 8:48:36</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/07/2018 13:27



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciséis de julio de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General don Manuel F. Martín Almansa, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de julio de 2018.**

Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

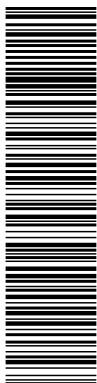
**2.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 10 de julio de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y la contratación de 20 pintores y/o empapeladores Oficiales de 1ª dentro del marco del Plan de Empleo Municipal 2016-2017.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633577 0B401-XJCNG-2H5BN 70C5B30B0CC95016DD16E98D81A5D985EACF5E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0B401-XJCNG-2H5BN</b> Fecha de emisión: <b>23 de julio de 2018 a las 8:48:36</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/07/2018 13:27



### **3.- Dar cuenta de Convenio.**

Quedar enterado del Convenio de Colaboración firmado con fecha 4 del presente mes de julio con la Asociación Memoria Histórica de la Provincia de Huelva para la digitalización en la sede del Archivo Municipal de los documentos de los años 1036-1939, guerra civil, y la consiguiente represión en los años posteriores quedando en la Secretaría copia diligenciada.

### **TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

#### **4.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.**

**4.1.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 1.152,92 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**4.2.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 630,18 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

### **CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

#### **5.- Rectificación de Acuerdo relativo al abono de ayudas sociales.**

Rectificar el Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2017 por el que se abonan las ayudas sociales al personal del Ayuntamiento en el sentido de abonar a un funcionario la cantidad de 197,79 €.

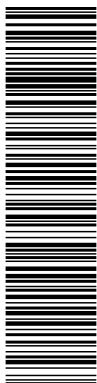
### **CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

#### **6.- Convenio de colaboración con la Junta de Compensación de El Ensanche, Telefónica de España SA.U. y Olivenet Network S.L.**

Aprobar el convenio con la Junta de Compensación del proyecto urbanístico denominado "El Ensanche, Telefónica de España, S.A.U. y Olivenet Network, S.L, para la ejecución de obras de infraestructuras de telecomunicaciones, que tiene por objeto la ejecución de la infraestructura de telecomunicaciones de la que debe disponer el citado Proyecto Urbanístico, en terrenos con la calificación de dominio público pertenecientes al Ayuntamiento de Huelva, para su posterior uso y conservación por los operadores, en el marco de la actuación urbanística aprobada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633577 0B401-XJCNG-2H5BN 70C5B30B0CC95016DD16E98D81A5D985EACF5E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0B401-XJCNG-2H5BN</b> Fecha de emisión: <b>23 de julio de 2018 a las 8:48:36</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/07/2018 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633577\_0B401-XJCNG-2H5BN\_70C5B30B0CC95016DD16E98D81A5D985EACF5E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**7.- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entremedianeras en c/Pérez Galdós núm. 1 esquina c/Guadalcanal 16, expte. 014820/2018.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**8.- Licencia de obras para construcción de 40 viviendas, local, garaje (34 plazas) y trasteros (10 en sotano) en c/Granada nº 8-10 esquina c/Gran Capitán núms. 1-3-5-7-9-11-13-15a-15, expte. 004912/2018.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**9.- Licencia de obras de demolición y nueva ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en c/Ramón y Cajal núm. 25 esquina c/Pérez Galdós, expte. 0033123/2017.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.**

**10.- Dar número de gobierno a edificio sito en c/Ramón y Cajal esquina c/Pérez Galdós.**

Dar número de gobierno a la nueva construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en c/Ramón y Cajal núm. 25 esquina c/Pérez Galdós, con acceso desde la Calle Pérez Galdós, correspondiéndole el número 15 y con referencia catastral 1868313PB8216N0001EG CL RAMON Y CAJAL 25.

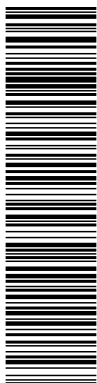
**11.- Dar número de gobierno a edificio sito en Parcela R1.21 del Plan Parcial del Sector 5 "Marismas del Polvorín".**

Dar número de gobierno a la construcción de 16 viviendas en hilera y garajes en la parcela R1.21 del Plan Parcial del Sector 5 "Marismas del Polvorín, correspondiéndole los números 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51 y 53 de la Calle Ana María Matute y los números 44, 46, 48, 50, 54, 56, 58, 50 de la Calle Rio Pisuerga y el número 52 se asigna para la entrada a plazas Garajes, y con referencia catastral 3853901PB8235S0001RF SL PP-5 MARISMAS POLVORIN 21 Suelo R1-21.

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**12.- Ampliación de licencia de apertura del centro para residencia de**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0B401-XJCNG-2H5BN</b> Fecha de emisión: <b>23 de julio de 2018 a las 8:48:36</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/07/2018 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633577 0B401-XJCNG-2H5BN 70C5E30B0CC95016DD16E98D81A5D985EACF5E5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**gravemente afectados de parálisis cerebral, expte. 8729/06.**

Conceder la ampliación de la licencia de apertura del centro de residencia para degravemente afectados de parálisis cerebral, con tres salas de tratamientos específicos (logopedia, fisioterapia y estimulación multisensorial) y vaso de hidroterapia alternativa, en Avda. Santa Marta, 36 (d), de conformidad con los informes emitidos.

**URGENCIAS.**

**13.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**13.1.- Licencia de obras para construcción de 8 viviendas y local en c/Alfonso XII núm. 2 y c/Arquitecto Pérez Carasa núm. 22, expte. 021012/2017.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**13.2.- Licencia de obras para construcción de 8 viviendas, 2 locales y trasteros (8 en cubierta) en c/San Andrés núm. 22, expte. 002058/2018.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**14.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 12 de julio de 2018  
EL OFICIAL MAYOR, en funciones de  
SECRETARIO GRAL.,

Fdo.: Manuel F. Martín Almansa  
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).